

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO**  
**ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO N° 924**

CASTRO, 16 de Septiembre del 2013.

VISTOS : El oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el documento 16.09.2013 de Director de Medio Ambiente ( s ), la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el día 20 de Septiembre del 2013, en horario de 08:00 a 17:33 horas. con motivo retiro de basura en la comuna.

- Rodrigo Mora Díaz – Fernando Mansilla Gómez

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE.-

Por Orden del Alcalde



*P/v*  
**JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA**  
SECRETARIO ( S )

GBC/JPS/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

**GUIDO BORQUEZ CARCAMO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL